

**INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 009 DE 2013**

**Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes**

1. Que realizada la verificación de requisitos habilitantes, conforme al cronograma establecido el día 27 de noviembre de 2013 se hicieron las siguientes observaciones:

Proponente	Resultado
GRUPO TECNOTRONIX SAS	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Certificación de antecedentes Disciplinarios (Numeral 8.1.3 de la invitación)</b>, se debe presentar en relación al representante legal, toda vez que la misma fue allegada solo por el proponente.</li> <li>2. <b>Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades (Numeral 8.1.4 de la invitación)</b>, se debe presentar en relación al representante legal y a la entidad proponente.</li> </ol> <p>Teniendo en cuenta el informe de verificación de requisitos habilitantes realizado a la propuesta presentada por la sociedad GRUPO TECNOTRONIX SAS, su habilitación jurídica se supedita y condiciona a la subsanación de las observaciones realizadas, con la presentación de los documentos mencionados anteriormente a más tardar el día 29 de noviembre de 2013 hasta las 03:00 p.m.</p>

2. Conforme lo anterior, se da alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes realizado el día 27 de noviembre de 2013 a la propuesta presentada por el oferente GRUPO TECNOTRONIX SAS.

De acuerdo con la evaluación jurídica realizada, la sociedad GRUPO TECNOTRONIX SAS., el día 28 de noviembre de 2013 a las 10:54 am allegó los documentos requeridos, así:

1. Certificación de antecedentes Disciplinarios, en relación al representante legal
2. Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades

Por lo anterior, una vez revisados los documentos aportados por el proponente se concluye que GRUPO TECNOTRONIX SAS subsanó las observaciones realizadas, como consecuencia:

**RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Proponente	Resultado
GRUPO TECNOTRONIX SAS	CUMPLE

Atentamente,

  
**KATELINE PLATA LEÓN**  
Coordinadora Jurídica

  
**IVÁN DARÍO MANRIQUE GUALDRÓN**  
Coordinador Administrativo